

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **088**

Fecha Estado: 25/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220120061500	Ejecutivo Singular	COTRAFA	JORGE ANTONIO GALLEGU CARDONA	El Despacho Resuelve: Ordena entrega de títulos judiciales a demandado. Una vez autorizado pago en el Portal Transaccional, se informará por constancia secretarial. Pone en conocimiento relación de títulos. (L)	24/05/2022		
05360400300220140112000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DIEGO ALEANDER PEREZ BEDOYA	El Despacho Resuelve: Ordena entrega de títulos judiciales producto de fraccionamiento a demandante y demandado. Pone conocimiento relación de depósitos. Una vez autorizado pago en Portal Transaccional se informará por constancia secretarial. (L)	24/05/2022		
05360400300220180048400	Verbal	LISIMACO GIRALDO ARIAS	GAMECO S.A.	Auto terminación proceso Termina por desistimiento tácito. No condena en costas. Ordena archivo. om	24/05/2022		
05360400300220180133600	Verbal	MARTA LUCIA GARCIA SOSA	MARIA MAGDALENA ESTRADA TORRES	El Despacho Resuelve Incorpora y pone en conocimiento para los fines pertinentes, nota devolutiva. om	24/05/2022		
05360400300220190101000	Ejecutivo Singular	COMULTIGAS	RAMIRO DE JESUS LOPEZ GALLO	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación de crédito actualizada. Una vez autorizado pago de títulos en el Portal Transaccional, se informará por constancia secretarial. (L)	24/05/2022		
05360400300220190108300	Verbal	MARY GUZMAN DE JIMENEZ	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Rechaza prueba de interrogatorio de parte y testimonios. Prorroga instancia. om	24/05/2022		
05360400300220200010900	Verbal	ALEJANDRA MARIA GARZON ACEVEDO	JUAN CARLOS DAVILA ACEVEDO	Auto aceptando desistimiento Acepta desistimiento de las pretensiones. Ordena levantar medida. No condena en costas. Ordena archivo. om	24/05/2022		
05360400300220200077500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JHON JAIRO QUINTERO ROSADO	El Despacho Resuelve: Ordena entrega de títulos a la demandante. Una vez autorizado pago de depósitos en el Portal Transaccional se informará por constancia secretarial. Pone en conocimiento respuesta embargo remanentes. (L)	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210061400	Verbal	HECTOR DE JESUS GALEANO LOPEZ	FLOR PIEDAD GALEANO LOPEZ	El Despacho Resuelve Ordena correr traslado a las excepciones de mérito por secretaria. Incorpora constancia de pago. Advierte que no es posible continuar etapas procesales hasta tanto se encuentre registrada la medida. om	24/05/2022		
05360400300220220026300	Ejecutivo Singular	TECNOQUIMICAS S.A.	COMPAÑIA DIESAN S.A.S	El Despacho Resuelve Niega el diligenciamiento de los oficios que comunican las medidas de embargo, por cuanto es carga de la parte interesada surtir dicho trámite. Y	24/05/2022		
05360400300220220028800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN ESTEBAN POSADA GIL	Auto admitiendo solicitud Ordena comisionar. Puede acceder al despacho comisorio por medio del enlace adjunto en el auto. Y	24/05/2022		
05360400300220220029000	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	FABIAN ESTIVEN BEDOYA QUINTERO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	24/05/2022		
05360400300220220029100	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	JOSE EDGAR RINCON ACEVEDO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	24/05/2022		
05360400300220220029200	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TULIPANES DEL SUR P.H	SONIA PATRICIA CARDONA BERRIO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	24/05/2022		
05360400300220220032900	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	OLGA LUCIA VELEZ JARAMILLO	El Despacho Resuelve Declara improcedente el recurso de reposición. Y	24/05/2022		
05360400300220220036500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUTUAL COOPMUTUAL	JUAN GUILLERMO TABARES SANCHEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	24/05/2022		
05360400300220220036600	Divisorios	JUAN RICARDO MERCHAN	SANDRA MILENA LONDOÑO RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	24/05/2022		
05360400300220220036700	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	GLADYS PATRICIA HERRERA LOPEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)